

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas**

Don Carmelo Rodero Simón (71255357T) en representación de Coto Pinilla, S.L. (B09571266) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 8 puntos de toma con las siguientes características:

<i>N.º</i>	<i>Tipo de toma</i>	<i>Profundidad (m)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
1	Pozo	25	400
2	Pozo	35	400
3	Pozo	26	400
4	Pozo	25,5	400
5	Pozo	35	400
6	Pozo	43	400
7	Pozo	38	400
8	Pozo	49	400

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

<i>N.º</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Paraje</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
1	515	5602	Coto Pinilla	Pinilla Trasmonte	Burgos
2	515	5602			
3	515	5602			
4	515	5602			
5	14	25.007			
6	509	5482			
7	509	5482			
8	509	5482			



– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de 374,35 ha en rotación dentro de una superficie mayor (1.089,51 ha), en los términos municipales de Pinilla Trasmonte y Pineda Trasmonte (Burgos), repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
1	14	Pinilla Trasmonte	Burgos	1.089,51 ha
2	14			
3	14			
4	14			
5	14			
6	14			
7	14			
8	14			
9	14			
10	14			
11	14			
12	14			
15.007	14			
25.007	14			
5.481	509			
5.482	509			
5.750	511			
5.751	511			
5.752	511			
5.753	511			
5.754	511			
5.004	513			
5.005	513			
5.252	514	Pineda Trasmonte		
5.253	514			
5.254	514			
5.255	514			
5.602	515	Pinilla Trasmonte		
5.603	515			
5.604	515			
5.862	516			
5.863	516			
15.392	517			



- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 393 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 2.807.625 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	75
2	Grupo electrobomba sumergible	75
3	Grupo electrobomba sumergible	75
4	Grupo electrobomba sumergible	70
5	Grupo electrobomba sumergible	75
6	Grupo electrobomba sumergible	75
7	Grupo electrobomba sumergible	75
8	Grupo electrobomba sumergible	75

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte (Burgos) y del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte (Burgos), en el Ayuntamiento de Pineda Trasmonte (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1276/2016-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 2 de mayo de 2017

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores